

IQUIQUE, 6 de febrero de 2020.

480



Decreto Alcaldicio N°216

VISTOS:

Certificado de Concejo N°585/2019, de fecha 10 de octubre de 2019, que da cuenta del Acuerdo N°585/2019.

Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes, relativo al Certamen Licitatorio denominado **“CONDICIONES DE ARRIENDO PARA CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DE 5 ESTANDS EN PLAYA CAVANCHA, IQUIQUE”**.

Decreto Alcaldicio N°2031, de fecha 3 de diciembre de 2019, que aprueba las **“CONDICIONES DE ARRIENDO PARA CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DE 5 ESTANDS EN PLAYA CAVANCHA, IQUIQUE”**, y ordena se publiciten en la página de transparencia del Municipio y mediante publicación en un diario de circulación local o nacional.

Memorándum N°1669, de fecha 10 de diciembre de 2019, de la Secretaría Comunal de Planificación a la Dirección de Relaciones Públicas.

Publicaciones en el diario El Longino, de fecha 12 y 13 de diciembre de 2019, y captura de pantalla de la página web de este Municipio, de fecha 12 de diciembre de 2019, con el Calendario de las **“CONDICIONES DE ARRIENDO PARA CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DE 5 ESTANDS EN PLAYA CAVANCHA, IQUIQUE”**.

Acta de Visita a Terreno, de fecha 16 de diciembre de 2019, relativa al Certamen Licitatorio denominado **“CONDICIONES DE ARRIENDO PARA CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DE 5 ESTANDS EN PLAYA CAVANCHA, IQUIQUE”**.

Cartas con preguntas y consultas de las Condiciones de Arriendo, de los Oferentes del Certamen Licitatorio denominado **“CONDICIONES DE ARRIENDO PARA CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DE 5 ESTANDS EN PLAYA CAVANCHA, IQUIQUE”**.

Acta de Recepción de Consultas, relativas al Certamen Licitatorio denominado **“CONDICIONES DE ARRIENDO PARA CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DE 5 ESTANDS EN PLAYA CAVANCHA, IQUIQUE”**.

Acta de Retiro de Respuestas, relativas al Certamen Licitatorio denominado **“CONDICIONES DE ARRIENDO PARA CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DE 5 ESTANDS EN PLAYA CAVANCHA, IQUIQUE”**.

Memorándum N°1722, de fecha 23 de diciembre de 2019, de la Secretaría Comunal de Planificación a la Dirección de Asesoría Jurídica.

Informativo N°01, de fecha 23 de diciembre de 2019, de Secretaria Comunal de Planificación a Oferentes.

Acta de Retiro de Respuestas, relativas al Certamen Licitatorio denominado **“CONDICIONES DE ARRIENDO PARA CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DE 5 ESTANDS EN PLAYA CAVANCHA, IQUIQUE”**.

Decreto Alcaldicio N°2217, de fecha 30 de diciembre de 2019, que modifica las **“CONDICIONES DE ARRIENDO PARA CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DE 5 ESTANDS EN PLAYA CAVANCHA, IQUIQUE”**, en los puntos que indica, y aprueba las respuestas a las consultas realizadas por los oferentes en el proceso licitatorio.

Acta de Recepción de Ofertas, relativas al Certamen Licitatorio denominado **“CONDICIONES DE ARRIENDO PARA CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DE 5 ESTANDS EN PLAYA CAVANCHA, IQUIQUE”**.

Condiciones de Arriendo de oferente **ANA MARIA MORALES PULEGHINI**, Rut N°5.290.014-K, adjuntando Anexo 1: Identificación del Proponente; Anexo 2: Carta Compromiso; Anexo N°3: Currículum del Oferente; Anexo N°4: Declaración de Contratación de Mano de Obra Local; Anexo N°5: Carta Oferta; Anexo N°6: Presupuesto Detallado; y demás antecedentes.

Condiciones de Arriendo de oferente **STUDIOS LD SPA**, Rut N°76.660.136-7, adjuntando Anexo 1: Identificación del Proponente; Anexo 2: Carta Compromiso; Anexo N°3: Currículum del Oferente; Anexo N°4: Declaración de Contratación de Mano de Obra Local; Anexo N°5: Carta Oferta; Anexo N°6: Presupuesto Detallado; y demás antecedentes.

Condiciones de Arriendo de oferente **PABLO SALVADOR MORALES BARAHONA**, Rut N°17.669.146-8, adjuntando Anexo 1: Identificación del Proponente; Anexo 2: Carta Compromiso; Anexo N°3: Currículum del Oferente; Anexo N°4: Declaración de Contratación de Mano de Obra Local; Anexo N°5: Carta Oferta; Anexo N°6: Presupuesto Detallado; y demás antecedentes.

Informe 1° Comisión Evaluadora, de fecha 8 de enero de 2020, relativa al Certamen Licitatorio denominado **“CONDICIONES DE ARRIENDO PARA CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DE 5 ESTANDS EN PLAYA CAVANCHA, IQUIQUE”**.

Informe 2da Comisión Evaluadora, de fecha 10 de enero de 2020, relativa al Certamen Licitatorio denominado **“CONDICIONES DE ARRIENDO PARA CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DE 5 ESTANDS EN PLAYA CAVANCHA, IQUIQUE”**.

Informe de Concejo Municipal, de fecha 10 de enero de 2020, relativa al Certamen Licitatorio denominado **“CONDICIONES DE ARRIENDO PARA CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DE 5 ESTANDS EN PLAYA CAVANCHA, IQUIQUE”**.

Certificado de Concejo N°048/2020, de fecha 22 de enero de 2020, que da cuenta del Acuerdo N°048/2020.

Memorándum N°166, de fecha 4 de febrero de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación al Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Iquique, Mauricio Soria Macchiavello, con V°B° de éste.

Memorándum N°170, de fecha 5 de febrero de 2020, de la Secretaria Comunal de Planificación a la Dirección de Asesoría Jurídica.

Decreto Alcaldicio N°823 (R.C.), Materia de Personal, de fecha 06 de diciembre de 2016, que designa como Alcalde Titular a Mauricio Soria Macchiavello.

Decreto Alcaldicio, Materia de Personal N°070, de fecha 5 de febrero de 2020, que designa como Secretario Municipal (S) a Iván Tomascic Ivelic.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- Que, el Decreto Alcaldicio N°2031/2019, aprobó las “CONDICIONES DE ARRIENDO PARA CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DE 5 ESTANDS EN PLAYA CAVANCHA, IQUIQUE”, ordenando que se publiciten en la página de transparencia del Municipio y mediante publicación en un diario de circulación local o nacional.

2.- Que, el Decreto Alcaldicio N°2217/2019, modificó las “CONDICIONES DE ARRIENDO PARA CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DE 5 ESTANDS EN PLAYA CAVANCHA, IQUIQUE”, en los puntos que indica, y aprueba las respuestas a las consultas realizadas por los oferentes en el proceso licitatorio.

3.- Que, conforme lo concluido en la 1ra y 2da Comisión Evaluadora, de fecha 8 y 10 de enero de 2020, respectivamente, la Secretaría Comunal de Planificación, mediante Informe de Concejo, sugiere a la autoridad edilicia que, previo acuerdo de Concejo Municipal, declare el Certamen Licitatorio denominado “CONDICIONES DE ARRIENDO PARA CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DE 5 ESTANDS EN PLAYA CAVANCHA, IQUIQUE”, ADJUDICADO el STAND N°2 a la oferente ANA MARIA MORALES PULEGHINI, Rut N°5.290.014-K, en la forma que indica.

4.- Que, en Sesión Ordinaria, de fecha 22 de enero de 2020, se adoptó Acuerdo N°048/2020, que autoriza al señor Alcalde a declarar el Certamen Licitatorio denominado “CONDICIONES DE ARRIENDO PARA CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DE 5 ESTANDS EN PLAYA CAVANCHA, IQUIQUE”, ADJUDICADO el STAND N°2 a la oferente ANA MARIA MORALES PULEGHINI, Rut N°5.290.014-K, en la forma que indica

5.- Que, conforme lo concluido en la 1ra y 2da Comisión Evaluadora, de fecha 8 y 10 de enero de 2020, respectivamente, la Secretaría Comunal de Planificación, mediante Memorándum N°166/2020, sugiere a la autoridad edilicia, declarar INADMISIBLES las ofertas presentadas en el Certamen Licitatorio denominado “CONDICIONES DE ARRIENDO PARA CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DE 5 ESTANDS EN PLAYA CAVANCHA, IQUIQUE”, respecto de los Stands N°1, N°3, N°4 y N°5, permitiendo realizar un segundo llamado respecto de éstos.

DECRETO

1.- **ADJUDÍQUESE** el Stand N°2, relativo al Certamen Licitatorio denominado “CONDICIONES DE ARRIENDO PARA CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DE 5 ESTANDS EN PLAYA CAVANCHA, IQUIQUE”, a la oferente ANA MARIA MORALES PULEGHINI, Rut N°5.290.014-K, en la forma que a continuación se indica:

1.-	ARRIENDO FIJO MENSUAL EN UF QUE EL ARRENDATARIO PAGARA A LA MUNICIPALIDAD
A)	38 UF (treinta y ocho Unidades de Fomento) en Temporada Alta (Diciembre, Enero y Febrero)
B)	29 UF (veintinueve Unidades de Fomento) en Temporada Baja (Marzo a Noviembre)
2.-	PLAZO EJECUCION DE LA OBRA Y HABILITACION DEL STAND
	30 días corridos

2.- **DECLÁRESE** Inadmisibles las Ofertas presentadas en el Certamen Licitatorio denominado “CONDICIONES DE ARRIENDO PARA CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DE 5 ESTANDS EN PLAYA CAVANCHA, IQUIQUE”, respecto de los Stands N°1, N°3, N°4 y N°5, en virtud de lo informado por la Secretaría Comunal de Planificación en Memorándum N°166/2020.

3.- EFECTÚESE un Segundo Llamado al Certamen Licitatorio denominado “CONDICIONES DE ARRIENDO PARA CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DE 5 ESTANDS EN PLAYA CAVANCHA, IQUIQUE”, respecto de los Stands N°1, N°3, N°4 y N°5.

4.- PUBLICITSE el Segundo Llamado al Certamen Licitatorio denominado “CONDICIONES DE ARRIENDO PARA CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DE 5 ESTANDS EN PLAYA CAVANCHA, IQUIQUE”, respecto de los Stands N°1, N°3, N°4 y N°5, mediante la publicación de las respectivas Condiciones de Arriendo, en la página de transparencia del municipio, y su publicación en un diario de circulación local o nacional, sin perjuicio de ser retiradas en las dependencias de Secoplac Serrano N° 134, Edificio Consistorial, Torre Cerro, 6° Piso.

Anótese, comuníquese y archívese.



MAURICIO SORIA MACCHIAVELLO
ALCALDE

IVÁN TOMASCIC IVELIC
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MSM.ITI.HFG.AMPC.ampc.